



Montevideo, 27 de diciembre de 2023

Sres. Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

Presente

Ref.: Comunica hecho relevante

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, **Ta-Ta S.A.** (la "Sociedad") se dirige a esta Superintendencia de Servicios Financieros en aplicación del artículo 271.3 y 245 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores ("RNMV").

En este sentido, informamos que en el día de la fecha tuvo lugar la asamblea de titulares de Obligaciones Negociables Serie 1 emitidas por la Sociedad, mediante la cual los titulares resolvieron otorgar una dispensa sobre el covenant de ratio deuda/EBITDA medido al 31 de diciembre de 2023 establecido en el Documento de Emisión (la "Dispensa"). Esta solicitud se realizó en el marco de una estrategia de gestión proactiva de la deuda de la Sociedad y refleja su compromiso de garantizar una estructura financiera sólida y sostenible.

La Dispensa fue otorgada sujeta a determinadas condiciones indicadas en la resolución adoptada por los Titulares, entre las que se encuentra que los accionistas de Ta-Ta S.A. y/o sociedades vinculadas a éstos, realicen un aporte de capital en especie a Ta-Ta S.A., equivalente a la totalidad del paquete accionario de la sociedad San Roque S.A. Dicho aporte deberá efectivizarse a más tardar el 31 de mayo de 2024. San Roque S.A. es una empresa con 53 puntos de venta, ingresos anuales de más de \$ 2.300 Mn y un resultado neto de \$17 Mn en el último ejercicio cerrado en diciembre de 2022. Este aporte fortalecerá la posición de Ta-Ta S.A. y abrirá oportunidades de sinergia y crecimiento para el grupo en Uruguay.

En virtud de la Dispensa, los Titulares resolvieron renunciar a los derechos que surgen de la cláusula 5. del Documento de Emisión, y en particular renunciaron a: (i) exigir anticipadamente el pago de las Obligaciones Negociables Serie 1, y; (ii) considerar a Ta-Ta S.A. incursión en mora, así como al devengamiento de intereses moratorios.

Quedamos a su disposición por cualquier otra información que consideren necesaria.

Atentos saludos,

p/ Ta-Ta S.A.,



Ignacio Laura